

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

| | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Identificación de la sustancia | Etanol-d6 |
| Número de registro (REACH) | esta información no está disponible |
| Número CAS | 1516-08-1 |
| Otro(s) nombre(s) | alcohol-d etílico-d5 |

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

| | |
|--------------------------------|--|
| Usos pertinentes identificados | el producto está destinado para la investigación, análisis y educación científica investigación y desarrollo científicos investigación y desarrollo orientados a productos y procesos uso analítico y de laboratorio producto químico de laboratorio |
| Código SA | 2845.90. |

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

| | |
|--|--|
| Zeochem AG Joweid 5, CH-8630 Rütli Suiza | Teléfono: +41 44 922 93 93 e-Mail: info@zeochem.com / info@zeochem.ch Sitio web: https://www.zeochem.com |
|--|--|

1.4 Teléfono de emergencia

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

| Sección | Clase de peligro | Categoría | Clase y categoría de peligro | Indicación de peligro |
|---------|--|-----------|------------------------------|-----------------------|
| 2.6 | líquidos inflamables | 2 | Flam. Liq. 2 | H225 |
| 3.3 | lesiones oculares graves o irritación ocular | 2 | Eye Irrit. 2 | H319 |

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente
El producto es combustible y puede encenderse por fuentes de ignición potenciales.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

- Palabra de peligro
advertencia

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

2.2.1.2 Pictogramas

| | |
|--------------|--|
| GHS02, GHS07 |  |
|--------------|--|

Indicaciones de peligro

| | |
|------|-----------------------------------|
| H225 | líquido y vapores muy inflamables |
| H319 | provoca irritación ocular grave |

Consejos de prudencia

| | |
|-----------|---|
| P210 | mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar |
| P233 | mantener el recipiente herméticamente cerrado |
| P337+P313 | si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico |
| P370+P378 | en caso de incendio: Utilizar arena, carbono dióxido o extintor de polvo para la extinción |
| P403+P235 | almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco |
| P501 | eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional |

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta sustancia determina que no es PBT ni mPmB.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

| | |
|------------------------|-----------|
| Nombre de la sustancia | Etanol-d6 |
| Identificadores | |
| No CAS | 1516-08-1 |
| No CE | 216-162-2 |

| Límites de concentración específicos | Factores M | ETA | Vía de exposición |
|--------------------------------------|------------|-----|-------------------|
| Eye Irrit. 2; H319: C ≥ 50 % | - | - | |

| | |
|-------------------|------------|
| Fórmula molecular | C2D6O |
| Masa molar | 52,1 g/mol |

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Qúitese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

En caso de inhalación

En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. Proporcionar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Lavar con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

A la fecha no se conocen síntomas y efectos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Agua pulverizada, Espuma resistente al alcohol, Polvo BC, Dióxido de carbono (CO₂)

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de ventilación insuficiente y/o al usarlo, pueden formarse mezclas aire/vapor explosivas/inflamables. Los vapores de disolventes son más pesados que el aire y se pueden extender por el suelo. Cabe prever la presencia de sustancias o mezclas combustibles sobre todo allí donde no llega la ventilación como, por ejemplo, en zonas no ventiladas situadas por debajo del nivel del suelo como fosas, canales y pozos.

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO₂)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Limpiar con materiales absorbentes (p.ej. paño, vellón). Recoger el vertido: serrín, kieselgur (diatomita), arena, aglomerante universal

Técnicas de contención adecuadas

Utilización de materiales absorbentes.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones

Almacenar en un lugar seco.

- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Utilización de ventilación local y general. Prevención de las fuentes de ignición. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Debido al peligro de explosión, evitar pérdidas de vapores en bodegas, alcantarillados y cunetas. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.

- Indicaciones/detalles específicos

Cabe prever la presencia de sustancias o mezclas combustibles sobre todo allí donde no llega la ventilación como, por ejemplo, en zonas no ventiladas situadas por debajo del nivel del suelo como fosas, canales y pozos. Los vapores son más pesados que el aire, se extienden por el suelo y forman mezclas explosivas con el aire. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Gestionar los riesgos asociados

- Atmosferas explosivas

Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar bien ventilado. Utilización de ventilación local y general. Mantener en lugar fresco. Proteger de la luz del sol.

- Peligros de inflamabilidad

Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Proteger de la luz del sol.

- Requisitos de ventilación

Utilización de ventilación local y general. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

- Compatibilidades de embalaje

Solamente pueden usarse envases que han sido aprobados (p.ej. según ADR).

7.3 Usos específicos finales

Véase la sección 16 para una orientación general.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

| Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo) | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------|---------|---------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|-----------|--------|
| País | Nombre del agente | No CAS | Identificador | VLA-ED [ppm] | VLA-ED [mg/m³] | VLA-EC [ppm] | VLA-EC [mg/m³] | VLA-VM [ppm] | VLA-VM [mg/m³] | Anotación | Fuente |
| ES | etanol | 64-17-5 | VLA | | | 1.000 | 1.910 | | | | INSHT |

Anotación

VLA-EC valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-VM valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

8.2 Controles de exposición

Controles técnicos apropiados

Ventilación general.

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara

Úsese protección para los ojos/la cara.

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

Protección de la piel

- Protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. En caso de reutilización de guantes, limpiarlos antes quitarlos y después orear. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados.

- Tipo de material

Nitrilo
IIR: caucho isobuteno-isopreno (butilo)

- Tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>30 minutos (permeación: nivel 2)

- Otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Protección respiratoria

En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

Controles de exposición medioambiental

Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | |
|---|---|
| Estado físico | líquido |
| Color | incolor |
| Olor | acre |
| Punto de fusión/punto de congelación | -97,8 °C |
| Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición | 78 – 79 °C a 1.013 hPa |
| Inflamabilidad | líquido inflamable conforme con los criterios del SGA |
| Límite superior e inferior de explosividad | 2,5 % vol - 13,5 % vol |
| Punto de inflamación | 9,7 °C a 1.013 hPa (vaso cerrado) |
| Temperatura de auto-inflamación | 455 °C a 1.013 hPa (ECHA) (temperatura de autoinflamación (líquidos y gases)) |
| Temperatura de descomposición | no relevantes |

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

| | |
|-----------------------|----------------------------------|
| pH (valor) | no determinado |
| Viscosidad cinemática | 0,663 mm ² /s a 25 °C |

Solubilidad(es)

| | |
|------------------|--------------------|
| Hidrosolubilidad | ≥1.000 g/l a 20 °C |
|------------------|--------------------|

Coeficiente de reparto

| | |
|---|--------------|
| Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) | -0,77 (ECHA) |
|---|--------------|

| | |
|------------------|-----------------|
| Presión de vapor | 169 hPa a 25 °C |
|------------------|-----------------|

Densidad y/o densidad relativa

| | |
|-------------------|---|
| Densidad | 0,89 g/ml a 25 °C |
| Densidad de vapor | las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles |

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Características de las partículas | no relevantes (líquido) |
|-----------------------------------|-------------------------|

9.2 Otros datos

| | |
|---|------------------------------|
| Información relativa a las clases de peligro físico | no hay información adicional |
|---|------------------------------|

Otras características de seguridad

| | |
|--------------------------------------|---|
| Tensión superficial | 72,8 mN/m (20 °C) (ECHA) |
| Índice de refracción | 1,36 (20 °C) ((lit.)) |
| Clase de temperatura (UE según ATEX) | T1 (temperatura de superficie máxima admisible en el equipo: 450°C) |

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Concerniente a la incompatibilidad: véase más abajo "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles". Esta es una sustancia reactiva. La mezcla contiene sustancia(s) reactiva(s). Riesgo de ignición.

En caso de calentamiento:

Riesgo de ignición

10.2 Estabilidad química

Véase más abajo "Condiciones que deben evitarse".

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No tiene reacciones peligrosas conocidas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Indicaciones para prevenir incendio o explosión

Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

10.5 Materiales incompatibles

Comburentes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

11.2 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Biodegradación

La sustancia es fácilmente biodegradable.

| Procesos de degradación | | |
|-------------------------|--------------------------|--------|
| Proceso | Velocidad de degradación | Tiempo |
| desaparición de oxígeno | 69 % | 5 d |

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

| | |
|--------------------------|--------------|
| n-octanol/agua (log KOW) | -0,77 (ECHA) |
| DBO5/DQO | 0,62110553 |

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No incluido en la lista.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de los residuos

Recuperación o regeneración de disolventes.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

| | |
|-------------|---------|
| ADR/RID | UN 1170 |
| Código-IMDG | UN 1170 |
| OACI-IT | UN 1170 |

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

| | |
|-------------|---------|
| ADR/RID | ETANOL |
| Código-IMDG | ETHANOL |
| OACI-IT | Ethanol |

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

| | |
|-------------|---|
| ADR/RID | 3 |
| Código-IMDG | 3 |
| OACI-IT | 3 |

14.4 Grupo de embalaje

| | |
|-------------|----|
| ADR/RID | II |
| Código-IMDG | II |
| OACI-IT | II |

14.5 Peligros para el medio ambiente

no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no está previsto.

Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) - Información adicional

| | |
|---|----------|
| Código de clasificación | F1 |
| Etiqueta(s) de peligro | 3 |
|  | |
| Disposiciones especiales (DE) | 144, 601 |
| Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| Cantidades limitadas (LQ) | 1 L |
| Categoría de transporte (CT) | 2 |
| Código de restricciones en túneles (CRT) | D/E |
| Número de identificación de peligro | 33 |

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID) - Información adicional

| | |
|---|----------|
| Código de clasificación | F1 |
| Etiqueta(s) de peligro | 3 |
|  | |
| Disposiciones especiales (DE) | 144, 601 |
| Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| Cantidades limitadas (LQ) | 1 L |
| Categoría de transporte (CT) | 2 |
| Número de identificación de peligro | 33 |

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

| | |
|---|----------|
| Contaminante marino | - |
| Etiqueta(s) de peligro | 3 |
|  | |
| Disposiciones especiales (DE) | 144 |
| Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| Cantidades limitadas (LQ) | 1 L |
| EmS | F-E, S-D |

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

| | |
|---|---------------|
| Categoría de estiba (stowage category) | A |
| Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional | |
| Etiqueta(s) de peligro | 3 |
|  | |
| Disposiciones especiales (DE) | A3, A58, A180 |
| Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| Cantidades limitadas (LQ) | 1 L |

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

| Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII) | | | |
|---|--|--------|----|
| Nombre de la sustancia | Nombre según el inventario | No CAS | No |
| Etanol-d6 | este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento n° 1272/2008/CE | | 3 |
| Etanol-d6 | inflamable / pirofórico | | 40 |
| Etanol-d6 | sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente | | 75 |

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos

no incluido en la lista

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

no incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

no incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

| Lista de contaminantes (DMA) | | | |
|------------------------------|--------|--------------|---------------|
| Nombre de la sustancia | No CAS | Enumerado en | Observaciones |
| Etanol-d6 | | a) | |

Leyenda

A) Lista indicativa de los principales contaminantes

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

No incluido en la lista.

Catálogos nacionales

| País | Inventario | Estatuto |
|------|------------|---------------------------|
| EU | REACH Reg. | la sustancia es enumerada |
| US | TSCA | la sustancia es enumerada |

Leyenda

REACH Reg. sustancias registradas REACH
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de esta sustancia.

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

| Sección | Inscripción anterior (texto/valor) | Inscripción actual (texto/valor) | Relevante para la seguridad |
|---------|---|---|-----------------------------|
| 1.4 | | Centro toxicológico: modificación en el listado (tabla) | sí |
| 8.2 | Tipo de material: Nitril IIR: caucho isobuteno-isopreno (butilo) | Tipo de material: Nitrilo IIR: caucho isobuteno-isopreno (butilo) | sí |
| 9.1 | Viscosidad cinemática: 0,75 mm ² /s a 25 °C | Viscosidad cinemática: 0,663 mm ² /s a 25 °C | sí |
| 12.2 | Biodegradación: La sustancia es fácilmente biodegradable. Las sustancias relevantes de la mezcla son fácilmente biodegradable. | Biodegradación: La sustancia es fácilmente biodegradable. | sí |
| 14.7 | | Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID) - Información adicional | sí |
| 14.7 | | Código de clasificación: F1 | sí |
| 14.7 | | Etiqueta(s) de peligro: 3 | sí |
| 14.7 | | Etiqueta(s) de peligro: modificación en el listado (tabla) | sí |
| 14.7 | | Disposiciones especiales (DE): 144, 601 | sí |
| 14.7 | | Cantidades exceptuadas (CE): E2 | sí |

Ficha de Datos de Seguridad

Etanol-d6

Conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Número de la versión: GHS 3.0
Reemplaza la versión de: 27.10.2021 (GHS 2)

Revisión: 02.02.2023

| Sección | Inscripción anterior (texto/valor) | Inscripción actual (texto/valor) | Relevante para la seguridad |
|---------|---|---|-----------------------------|
| 14.7 | | Cantidades limitadas (LQ): 1 L | sí |
| 14.7 | | Categoría de transporte (CT): 2 | sí |
| 14.7 | | Número de identificación de peligro: 33 | sí |
| 16 | Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos: Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE. Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire). | Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos: Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE. Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire). | sí |

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

| Código | Texto |
|--------|------------------------------------|
| H225 | Líquido y vapores muy inflamables. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.